

LEY 10.615

**Autorizando a la Dirección de la Energía a concertar operaciones de crédito,
para el financiamiento de la Central Eléctrica Comandante Luis Piedrabuena**

*El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con
fuerza de*

LEY

Art. 1º. Autorízase a la Dirección de la Energía a concertar operaciones de crédito interno o externo, previa aprobación del Ministerio de Economía, para la cancelación de deudas contraídas con el Banco de la Provincia, por préstamos directos y por su carácter de avalista en el financiamiento de las compras externas destinadas a la Central Eléctrica Comandante Luis Piedrabuena.

La amortización se fijará en no menos de diez (10) años de plazo y las demás condiciones se establecerán conforme a las características y situación de plaza.

Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento del presente artículo.

El Poder Ejecutivo podrá otorgar los avales del Tesoro Provincial que resulten necesarios para las operaciones de crédito a que se refiere el presente artículo.

Aféctase al pago de los servicios de la deuda, el producido del Impuesto al Servicio Público de Electricidad y el gravamen adicional al consumo de energía eléctrica a que se refieren los Decretos Leyes 7.290/67 y 9.038/78 y sus modificatorias.

Art. 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiseis días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y siete.

PASCUAL CAPPELLERI

ELVA PILAR B. de ROULET

Carlos Alberto Bartoletti
Secretario de la C. de DD.

Luis María Ceruti
Secretario del Senado

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Poder Ejecutivo entrado en el Senado el 12 de noviembre de 1987.

Aprobado por el Senado el 26 de noviembre de 1987.

Sancionada por Diputados el 26 de noviembre de 1987.

Promulgada el 9 de diciembre de 1987 por Decreto Nº 10.879/87.

Publicada en el Boletín Oficial el 24 de diciembre de 1987.